



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2013/MSI

San Isidro, 26 de marzo de 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 11 de la fecha, los Dictámenes N°s 03-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de las Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y 06-2013-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, Informe N° 338-2013-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorandum N° 244-2013-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 0037-2013-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, puesto a debate el tema sobre la aprobación del cuadro de funcionarios autorizados a girar contra las cuentas que mantiene la Municipalidad de San Isidro en el Banco de la Nación, los señores regidores expresaron que al no contar con información que sustente el hecho que el señor Gerente Municipal haya girado contra las cuentas corrientes que la Municipalidad de San Isidro mantiene en el Banco de la Nación careciendo de autorización expresa del Concejo Municipal, no era posible aprobar el punto de agenda;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de Actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR la designación de nuevos funcionarios para girar contra las cuentas corrientes que la Municipalidad de San Isidro mantiene en el Banco de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL